



15 de enero de 2025
Tuxtla Gutiérrez Chiapas

Lic. José David Rosas Burguete
Analista "G"
Presente

En mi carácter de Director General del Instituto del Patrimonio del Estado, con las facultades que me confiere el Artículo 21, Fracción I y XXIX, del Decreto Número 152, publicado en el Diario Oficial Número 075, de fecha 31 de diciembre de 2019, por el cual se crea el Instituto del Patrimonio del Estado; y en observancia a lo establecido en el Artículo 60 Fracción IV y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; y considerando que reúne los requisitos de probidad y experiencia profesional que concurren en su persona, este Instituto del Patrimonio del Estado tiene a bien ratificarlo como:

***RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE
DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES.***

Con las facultades y obligaciones en lo dispuesto en los Artículos 10 y 11 de la Ley General de Archivos, y con ello realizar el desempeño de dicho cargo en el que se establecen y contienen las disposiciones legales que rigen este organismo descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

ATENTAMENTE



Lic. Zovek Sacristán Esteban Cárdenas.
Director General del Instituto del Patrimonio del Estado.